



**BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PARA PUERTO RICO**  
**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

**Divulgación de Vínculos Familiares con Empleados  
Del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico**

Nombre del Comprador (a): \_\_\_\_\_.

Dirección de Comprador (a): \_\_\_\_\_

Teléfonos: (787) \_\_\_\_\_ Fax: (787) \_\_\_\_\_

Celular: (787) \_\_\_\_\_

Propiedad Adquirida:

Caso: \_\_\_\_\_

---

\_\_\_\_\_ Certifico que ninguno de los Oficiales o Directores corporativos que laboran en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico son parientes o tenemos vínculos familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo grado de afinidad.

\_\_\_\_\_ Certifico **que poseo** vínculos familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad con el empleado del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, \_\_\_\_\_ (nombre del empleado) y que **no he obtenido información privilegiada** para llevar a cabo esta transacción.

Se reconoce expresamente en esta certificación que la misma es condición esencial de esta transacción. De no ser esta certificación correcta en todo o en parte, ello constituirá causa suficiente para que el Banco determine no proceder con la negociación.

Certifico que ni el suscribiente, ni la corporación o sociedad especial que represento, ni ninguno de los oficiales principales de la misma ha sido convicto o se ha declarado culpable en el foro estatal o federal, o en cualquier otra jurisdicción de los Estados Unidos de América de aquellos delitos constitutivos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos enumerados en el Artículo 3 de la Ley 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada, ley que prohíbe adjudicar subastas o contratos gubernamentales a convictos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos.

Certifico que el suscribiente, o la corporación o sociedad especial que represento, o algunos de los oficiales principales de la misma no se encuentran bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo, ya sea en Puerto Rico, Estados Unidos de América u otro país, para poder participar en la adjudicación u otorgamiento de cualquier subasta o contrato, respectivamente.

Firma del Comprador (a): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Administración de Propiedades  
OFERTA DE COMPRA**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, presento mi oferta de compra de  
\$\_\_\_\_\_ para la siguiente propiedad, equipo y/o materiales:

**Descripción de Propiedad:**

---

---

---

---

**Se adjunta cheque bancario o giro (depósito de buena fe)**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ (requerido siempre ofertas de propiedad inmueble y en ofertas de  
equipos de \$500.00 o más)

**Indique cantidad de cheque o giro:** \_\_\_\_\_

**Propósito de la compra:** \_\_\_\_\_

**He sido informado que:**

1. Mi oferta se presentará al Comité de Disposición de Propiedades del Banco de Desarrollo Económico para evaluación. De ser aprobada la misma, el depósito se acreditará al total ofrecido para la compra. De no ser aprobada la oferta, se me devolverá el dinero (depósito). De la oferta ser aprobada y no se concluye la compraventa en el tiempo que el Banco determine o si no se recoge el equipo y/o materiales, el BDE retendrá el depósito y la aprobación de la oferta se considerará cancelada.
2. En distintas ofertas de compra para la misma propiedad, equipo y/o materiales, cuando la cantidad de dinero ofrecida sean iguales, de ser aprobada dicha cuantía de dinero ofrecida, se seleccionará la oferta de la primera persona que entregó el depósito, corroborando la fecha en el ponche de recibo de la oferta.

**Firma del cliente:** \_\_\_\_\_

**Dirección Postal:**

---

---

---

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **celular:** \_\_\_\_\_



BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PARA PUERTO RICO  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## **Notificación a los Prospectos Compradores**

### **Parador Posada Porlamar**

#### **Términos y Condiciones**

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE), tiene a la venta el Parador Posada Porlamar en La Parguera, Lajas. Los clientes interesados pueden presentar ofertas de compra ante el Comité de Disposición de Propiedades del BDE, considerando los siguientes términos y condiciones.

1. Para realizar una oferta de compra por el inmueble, el comprador deberá presentar un depósito de buena fe del 5% del monto de su oferta en cheque certificado a favor del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, acompañado de los siguientes documentos: formularios oficiales debidamente firmados: Oferta de Compra, Divulgación de Vínculos Familiares y Términos y Condiciones (provisto por el BDE), además, copia de una identificación con foto del comprador. Se recibirán ofertas hasta el 1 de marzo de 2013, hasta las 4:30 pm, entregadas en Administración de Propiedades del BDE.
2. El Comité de Disposición de Propiedades evaluará todas las ofertas recibidas.
3. Se recomienda que la propiedad sea inspeccionada por el comprador previo a realizar su oferta. Fecha de inspección: 19 de febrero de 2013.
4. El comprador reconocerá que es de su única y exclusiva responsabilidad el haber verificado mediante todas las gestiones necesarias para su identificación, las condiciones físicas y registrales del inmueble, así como zonificación, usos, etc.
5. BDE vende el inmueble "as is", por un precio alzado y sin garantía alguna.
6. El comprador a quien se le acepte su oferta deberá, inmediatamente después de haber sido notificado, firmar una opción a compra. El depósito de buena fe entregado con la oferta se convertirá en el depósito de la opción a compra.
7. La fecha de cierre será determinada a no más tardar de 45 días de firmada la opción.
8. Esta transacción no se considerará una subasta del inmueble.
9. BDE se reserva el derecho de aceptar una oferta o denegar todas las que se reciban.

**Parador Posada Porlamar**  
**Términos y Condiciones**

**CLAUSULA DE COMPRA-VENTA**

El comprador hace constar su conocimiento, previo a la oferta, que conoce la propiedad, realizó la inspección física del inmueble, y las investigaciones necesarias para el uso que habrá de darle. Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE), no asume ni realiza representación alguna con respecto a los permisos requeridos para el uso comercial del inmueble. Además, el comprador certifica y reconoce que el vendedor (BDE) le ha informado que el muelle en la parte posterior del inmueble, **no es parte de la propiedad a adquirir, ni está a la venta en la transacción.** Cualquier uso o gestión relacionada al muelle será entera responsabilidad del comprador.

El comprador reconoce que el BDE no tiene conocimiento de ningún gravamen excepto los que surjan del Registro de la Propiedad. El comprador reconoce y acepta que el BDE no tiene conocimiento de ningún vicio o defecto oculto en la Propiedad. A esos efectos, el comprador ha hecho su propia investigación sobre los gravámenes, vicios o defectos que podrían afectar la Propiedad. El Comprador renuncia a todo derecho de saneamiento, y libera así al BDE de toda responsabilidad y obligación de saneamiento, por razón de cualquier otro gravamen, vicio, defecto u hecho que pudiera limitar o disminuir en todo o en parte los derechos propietarios o de otra índole sobre la propiedad. El comprador reconoce que no ha mediado mala fe por parte del BDE y reconoce tener conocimiento de los riesgos de evicción y/o de cualquier riesgo que de algún modo limite o disminuya todo o parte del uso productivo de la Propiedad y/o de cualquier riesgo que le impida o limite ejercer sus derechos como propietario sobre la misma. El Comprador también libera al BDE de toda responsabilidad, incluyendo pero sin limitarse a la de saneamiento, por todos y cualquier defecto manifiesto o no manifiesto y/o que estuviera a la vista o no.

La venta del inmueble no estará sujeta a otorgación de financiamiento por parte del BDE.

**Aceptado:**

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma